



# TRABAJO

# PRINCIPIOS DE DOCTRINA

El **Trabajo** ha sido desde 1939 uno de los principios fundamentales en la doctrina del Partido Acción Nacional. Concebido como un **derecho** y una **obligación**, el trabajo no es visto como una mercancía ni como un simple factor productivo, sino como una expresión esencial de la **dignidad humana**. A lo largo de las proyecciones este principio ha evolucionado, incorporando la justicia social, la igualdad de género, la responsabilidad del Estado y la necesidad de un entorno laboral digno y solidario.

## EVOLUCIÓN DOCTRINAL

1939

### Trabajo como derecho y obligación

[...] El trabajo es derecho y deber sagrado. El Estado y la comunidad deben garantizar oportunidades constantes de empleo y una retribución justa que permita al trabajador sostener y mejorar a su familia. No es admisible tratar el trabajo como mercancía o explotarlo con fines políticos. El Estado tiene la responsabilidad de crear instituciones que resuelvan con justicia los conflictos laborales.

1965

### Trabajo como principio ordenador de la economía

[...] El derecho al trabajo es universal, fundado en la vida y la libertad. El trabajo es superior al capital y los bienes materiales. Debe haber una retribución justa, estabilidad laboral y condiciones equitativas para hombres y mujeres. Se debe defender la libertad de organización de sindicatos y comunidades campesinas, insistiendo en su funcionamiento democrático y sin imposiciones estatales o partidistas. El trabajo es la base para empresas más justas, donde los trabajadores participen en las decisiones y beneficios.

2002

### Trabajo como responsabilidad social y dignidad humana

[...] El trabajo es un medio de realización personal y profesional sobre el capital. Debe existir igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como el reconocimiento del trabajo doméstico y proscripción del trabajo infantil. Todo trabajo útil debe tener una retribución justa y condiciones dignas. El Estado tiene la tarea de vincular educación y empleo, fomentar la capacitación continua, proteger contra el desempleo, garantizar pensiones y combatir la informalidad. El trabajo debe organizarse de manera que los trabajadores participen en decisiones y beneficios.

## ¿QUÉ SIGNIFICA “TRABAJO”?



Hoy, **Acción Nacional** entiende el **Trabajo** como un **derecho humano fundamental** y un medio esencial para la dignidad, la justicia social y el bien común. Es una actividad creadora que permite a las personas realizarse, contribuir al desarrollo de su comunidad y mejorar su calidad de vida.

El trabajo actual no puede separarse de la equidad de género, la protección social, la capacitación permanente y el reconocimiento de nuevas realidades como el trabajo informal. En síntesis, el trabajo es un espacio de **responsabilidad compartida** entre Estado, empleadores y trabajadores.



# TRABAJO

# PRINCIPIOS DE DOCTRINA

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?



**Expresión de dignidad humana.** El trabajo no es mercancía, sino un derecho ligado a la realización personal y social.



**Base de justicia social.** Asegura una retribución justa, igualdad de oportunidades y condiciones laborales dignas.



**Factor de desarrollo nacional.** Es principio ordenador de la economía, colocando a la persona por encima del capital.

**Responsabilidad compartida.** Requiere del compromiso de Estado, sociedad y empresas para generar oportunidades y proteger a los más vulnerables.

## ¿CÓMO SE PUEDEN PONER EN PRÁCTICA HOY?

**Generación de empleos dignos.** Diseñar políticas que impulsen la inversión productiva y fortalezcan el empleo formal con prestaciones justas.



**Vinculación educación-trabajo.** Asegurar que la formación académica prepare a los jóvenes para el mundo laboral, con capacitación continua.

**Reconocimiento e inclusión.** Valorar el trabajo doméstico, combatir la discriminación y erradicar el trabajo infantil.



**Participación y democracia sindical.** Defender la libertad sindical y garantizar que los trabajadores participen en las decisiones y beneficios de las empresas.

El principio de **Trabajo** en la doctrina de **Acción Nacional** es una guía para construir un sistema laboral justo, humano y solidario. Desde 1939 hasta la proyección de 2002, se ha mantenido la idea central: **el trabajo dignifica**, no se vende, y debe organizarse con equidad y respeto. En la actualidad, aplicar este principio significa luchar contra la precariedad, fortalecer la igualdad de género, proteger los derechos de los trabajadores y vincular la educación con la economía productiva.